

Guayaquil, 16-4-2002

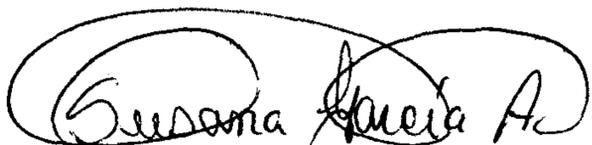
Señores
MEDITENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS mediante Resolución # 92-1-4-3-0014 y publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1999, me es grato a dirigirme a Uds., a fin de presentarles mi informe de labores como Comisario de la Empresa, y que corresponde al Ejercicio Económico del año 2001.

- 1.1.- Los Administradores han planificado todo el trabajo a su cargo, demostrando suficiente capacidad y dinamismo en la ejecución y cumplimiento de Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias que son fundamentos básicos en el funcionamiento Administrativo y Financiero de una organización, pues, se ha llevado a cabo resoluciones que se han dado en las Juntas Generales y de Directorio, cuyas reuniones se han realizado en el domicilio principal de la Compañía, poniéndose de manifiesto, el cumplimiento del Orden de día, en consecuencia, mi opinión es de que los Señores Administradores han jugado un papel preponderante dentro de la organización; llevando a cabo su trabajo a satisfacción de acuerdo con sus deberes y obligaciones adquiridas en el transcurso del año 2001.
- 1.2.- Las actividades de los administradores se ponen de manifiesto al haber realizado una adecuada coordinación y comunicación a nivel directivo, pues, existe instrucciones por escrito que cubren todos los aspectos más importantes de cada actividad; que conforman el Ente tiene la debida coordinación con el Departamento de Contabilidad y las decisiones se toman a nivel ejecutivo; de igual forma, el departamento de Contabilidad mantiene un control estricto de los formularios que se utilizan para manejar los recursos materiales y financieros, sean estos debidamente numerados; facilitando de esta manera el seguimiento de las transacciones y su control permanente.
Los comprobantes de ingresos, egresos, así como también los Asientos de Diarios, disponen de la documentación de respaldo, los mismos que son legalizados por el funcionario competente; existe también un buen sistema de archivo y ello permite ubicar en el instante la documentación que se requiere para su mejor utilización.
- 1.3.- Los Estados Financieros motivo de este análisis, demuestran evidentemente que sus cifras son exactas con las que constan en el Libro Mayor, por el confrontamiento que he realizado con los registros contable confirmando la veracidad y confiabilidad de ello; además, se pone de manifiesto que los procedimientos adoptados para su elaboración, cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.4.- De acuerdo con las atribuciones que me otorga el Art. # 321 de la Ley de Compañía como Comisario de la empresa MEDITENSA S.A. ; he podido contar con los documentos contables; como Balance General y he procedido a examinarlo, así como también de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2001 razón por la cual me permito enviar este informe que tiene fundamento con el trabajo a fin de cumplir con mis funciones.



C.P.A. SUSANA GARCIA A.
COMISARIO
Reg. # 0.6551

1 1 1992 2402